



# Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

## ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDC/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO ALTO TANGUMI, DISTRITO DE HABANA Y DISTRITO DE CALZADA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CUI N° 2510636"

<b>1</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
En, la ciudad de Calzada, el 20 de Diciembre del año 2024, en la sala de regidores de la entidad, a las 9:00 horas, Se instaló el COMITÉ DE SELECCIÓN designados con resolución gerencial N° 059-2024-GM/MDC, de fecha treinta (30) de octubre del año 2024, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección LICITACION PUBLICA N° 01-2024-MDC/CS Primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de ejecución de la Obra: "Mejoramiento del canal de riego Alto Tangumi, Distrito de Habana y Distrito de Calzada - Provincia De Moyobamba - Departamento de San Martín", CUI N° 2510636", por un valor referencial de S/ 13'547,376.95 (Trece millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y seis con 95/100 soles), A fin de efectuar la APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.				
<b>2</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de:				
<b>Presidente</b>	Sanchez Ibarra, Antonio	<b>Dependencia</b>	Oficina de Abastecimiento	
<b>Primero Miembro</b>	Ruiz Pinedo; Juan Wilton	<b>Dependencia</b>	Gerencia de desarrollo territorial y económico	
<b>Segundo Miembro</b>	Wilcamango Banda, Cleimer	<b>Dependencia:</b>	Gerencia de desarrollo territorial y económico	
<b>3</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10714645311	BUSTAMANTE MORA RENZO FABIO	2024-11-14 09:28:58.0	No válido
2	10714645311	BUSTAMANTE MORA RENZO FABIO	2024-11-14 09:29:25.0	No válido
3	20450252418	GARCAM EIRL	2024-12-12 14:26:30.0	Válido
4	20450278051	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RIO HUALLAGA S.A.C	2024-11-15 17:06:30.0	Válido
5	20493963091	CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-28 09:30:20.0	Válido
6	20506039208	NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-11-11 17:31:27.0	Válido
7	20527942773	INVERSIONES AGUILAR CALLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-12-11 06:43:00.0	Válido



# Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

8	20529467606	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	2024-11-07 00:08:52.0	Válido
9	20542359413	SAFLOGAR PERU E.I.R.L.	2024-12-16 16:53:13.0	Válido
10	20542577836	CORPORACION GRUPO SOBRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-18 18:55:24.0	No válido
11	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	2024-11-06 17:30:06.0	Válido
12	20603064101	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-12-06 13:51:06.0	Válido
13	20604249881	SERVICIOS GENERALES DAPOR E.I.R.L.	2024-12-11 20:56:05.0	No válido
14	20604592110	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ISUIZA S.A.C.	2024-11-18 20:28:08.0	Válido
15	20606257512	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CALIDAD A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-18 18:59:16.0	Válido
16	20607946117	GH CONSTRUCTORES DEL PERU S.A.C.	2024-11-08 13:32:16.0	Válido
17	20608237268	F & C INGENIERIA Y COMERCIO S.A.C.	2024-11-14 09:31:31.0	No válido
18	20611055944	GRUPO BEHER S.A.C.	2024-12-18 18:02:51.0	Válido

#### 4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas vía electrónica por el sistema SEACE en el siguiente orden:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603064101	CONSORCIO RIEGO ALTO TANGUMI	21:37:30	20603064101	19/12/2024	21:37:30	Enviado	Valido

#### 5 APERTURA DE OFERTAS (ADMISIÓN)

Se procede con la apertura de las ofertas presentas por los postores en forma electrónica a través del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento.

N°	POSTORES	CONDICION
1	CONSORCIO RIEGO ALTO TANGUMI	ADMITIDO

N°	POSTOR	ADMISION DE OFERTA						RESULTADO
		DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDEINTE TÉCNICO (ANEXO N° 3)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA (ANEXO N° 4)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, (ANEXO N° 5)	



# Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

1	CONSORCIO RIEGO ALTO TANGUMI	CUMPLE	ADMITIDO						
---	------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	----------

#### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISIÓN
1		

## 6 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

EVALUACION DE OFERTA						
Nº	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA (95 Puntos)			OTROS FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
		Oí = Oferta Económica	Om = Precio de la oferta más baja	PUNTAJE		
1	CONSORCIO RIEGO ALTO TANGUMI	S/ 12,628,000.00	S/ 12,628,000.00	95	05	100.00

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO RIEGO ALTO TANGUMI 1 - JEDCORP E.I.R.L. RUC: 20605110194 2 - INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; RUC: 20603064101	100.00

## 7 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada

7.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO RIEGO ALTO TANGUMI
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.
	A.2 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO FINAL	CALIFICA	



# Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

<b>8</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el <b>primero</b> y <b>segundo</b> lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>
1	<b>CONSORCIO RIEGO ALTO TANGUMI</b> 1 - JEDCORP E.I.R.L. RUC: 20605110194 2 - INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; RUC: 20603064101
<b>9</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por <b>unanimidad</b> , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta, siendo las 10:30 horas del día 20 de diciembre del presente año se da por culminado la presente etapa.	
	
<b>ANTONIO, SANCHEZ IBARRA</b> Presidente del Comité de Selección titular	
	
<b>RUIZ PINEDO; JUAN WILTON</b> Primer Miembro titular	<b>WILCAMANGO BANDA, CLEIMER</b> Segundo Miembro titular



# Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

## ACTA DE BUENA PRO:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDC/CS

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO ALTO TANGUMI, DISTRITO DE HABANA Y DISTRITO DE CALZADA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CUI N° 2510636"

<b>1</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
En, la ciudad de Calzada, el 20 de Diciembre del año 2024, en la sala de regidores de la entidad, a las 10:30 horas, Se instaló el COMITÉ DE SELECCIÓN designados con resolución gerencial N° 059-2024-GM/MDC, de fecha treinta (30) de octubre del año 2024, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección LICITACION PUBLICA N° 01-2024-MDC/CS Primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de ejecución de la Obra: "Mejoramiento del canal de riego Alto Tangumi, Distrito de Habana y Distrito de Calzada - Provincia De Moyobamba - Departamento de San Martín", CUI N° 2510636", por un valor referencial de S/ 13'547,376.95 (Trece millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y seis con 95/100 soles), a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b>			
<b>2</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>		
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de:			
<b>Presidente</b>	Sanchez Ibarra, Antonio	<b>Dependencia</b>	Oficina de Abastecimiento
<b>Primero Miembro</b>	Ruiz Pinedo; Juan Wilton	<b>Dependencia</b>	Gerencia de desarrollo territorial y económico
<b>Segundo Miembro</b>	Wilcamango Banda, Cleimer	<b>Dependencia:</b>	Gerencia de desarrollo territorial y económico
<b>3</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto Adjudicado</b>	
<b>CONSORCIO RIEGO ALTO TANGUMI</b>		<b>S/ 12,628,000.00</b>	
1 - JEDCORP E.I.R.L. RUC: 20605110194		(Doce millones seiscientos veintiocho mil con 00/100 soles)	
2 - INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; RUC: 20603064101			
<b>4</b>	<b>BASE LEGAL</b>		
Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización"			
<b>5</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3. siendo las 11:00 horas del día 20 de diciembre del presente año se da por culminado el presente acto			



# Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

	
<b>ANTONIO, SANCHEZ IBARRA</b> Presidente del Comité de Selección titular	
	
<b>RUIZ PINEDO; JUAN WILTON</b> Primer Miembro titular	<b>WILCAMANGO BANDA, CLEIMER</b> Segundo Miembro titular